

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION No 300/96 Salta, 23 de Agosto de 1.996 Expediente No: 12.019/96

VISTO:

La Resolución No 182/96 de esta Facultad mediante cual se modifica los Articulos 30 y 60 de la Resolución 005/96 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución fue resuelta -Adreferendum del Consejo Directivo de esta facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja homologar la Resolución No 186/96 de esta Facultad:

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria No 08/96 del 06/8/96) RESUELVE:

ARTICULO 10: Homologar la Resolución No 182/96 de esta Facultad de fecha 17 de mayo de 1.996.-

ARTICULO 20: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal y remitase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO